Empresa

La inmobiliaria de Marina d'Or dice adiós al concurso de acreedores con una quita del 65%

Comervi, la sociedad que agrupa la actividad inmobiliaria de la ciudad de vacaciones castellonense, entró en concurso en 2014 con un pasivo consolidado de en torno a 600 millones d euros.

EjePrime
13 abr 2018 - 10:14

La inmobiliaria de Marina d'Or sale del concurso de acreedores. Comervi, la sociedad creada por Jesús Ger, el impulsor de la ciudad de vacaciones castellonense, ha logrado el visto bueno de la junta de acreedores al convenio propuesta por la empresa. Ahora falta que el juez ratifique el final del concurso, para cuyo desenlace, **la inmobiliaria ha incluido una quita del 65%**.

https://www.ejeprime.com/empresa/la-inmobiliaria-de-marina-dor-dice-adios-al-concurso-de-acreedores-con-una-quita-del-65

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Además de la quita, el convenio de Comervi incluye otra alternativa. **La sociedad contempla la posibilidad de convertir la deuda en acciones de la inmobiliaria situada en Oropesa del Mar**, lo que supondría una capitalización de los créditos, según *Expansión*.

La compañía ha optado por estas dos fórmulas para **salir del concurso en el que está inmerso desde 2014, tras registrar un pasivo consolidado de en torno a 600 millones** de euros. Deudas de otras empresas del grupo vacacional desarrollado por Ger también se incluyeron en este pasivo.

Actualmente, **los principales acreedores de Comervi son Sareb y la Agencia Tributaria**. La compañía habría llegado a un acuerdo con el banco malo, mientras que con la Agencia Tributaria está previsto que se firme un convenio singular con un aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.

https://www.ejeprime.com/empresa/la-inmobiliaria-de-marina-dor-dice-adios-al-concurso-de-acreedores-con-una-quita-del-65

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.